



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

La Nota N° 275/14 de la Supervisión de Educación Primaria Zona Andina-Sur, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Libro “Perspectivas docentes sobre cuerpos, géneros y sexualidades en las escuelas de la Comarca Andina: institución, biografía y modos de intervención” de las autoras Andrea L. González y Silvina L. Fernández;

Que el libro surge del resultado de un equipo de investigación que se conformó en el marco del proyecto “Construyendo la identidad sexual a viva voz” del IFDC de El Bolsón que se inició en el año 2007;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Libro “Perspectivas docentes sobre cuerpos, géneros y sexualidades en las escuelas de la Comarca Andina: institución, biografía y modos de intervención” de las autoras Andrea L. González y Silvina L- Fernández.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al autor, el envío de un ejemplar de la obra a la Biblioteca del Maestro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3601
DPESyF/kd/SG/dam.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia